CONTRATO N° 38 /2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA BEBEDEROS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" - ID Nº 403118

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliada en Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PAMAQ S.A.,** con **RUC N° 80011245-8,** representada por el **SEÑOR CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN ,** con **Documento de Identidad N°: 2.485.570**, domiciliada en CARLOS FERNANDEZ 147 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA KM 8,5, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA BEBEDEROS DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:
La presente contratación se refiere a la MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA BEBEDEROS DEL SNPP, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros de la Carta de Invitación y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:
GARANTIAS

PAMAQ S.A.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.118 en su carácter de plurianual las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2022 quedan sujeta a aprobación correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 08/2021, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución MTESS N° 1719/2021.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

PAMAQ S.A							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	73161518-008	Reparacion y mantenimiento de bebedero electrico(MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	100.000	100.000
2	73161518-008	Reparacion y mantenimiento de bebedero electrico(REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	219.000	219.000
3	73161518-008	Reparacion y mantenimiento de bebedero electrico - (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	151.000	151.000
4	73161518-008	Reparacion y mantenimiento de bebedero electrico (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	219.000	219.000
5	73161518-008	Reparacion y mantenimiento de bebedero electrico	1	Unidad	EVENTO	2.225.100	2.225.100
5.1		Cambio de llave de paso SV1 o SV3(MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000
5.2		Cambio de llave de paso SV1 o SV3 (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
5.3		Cambio de ductos (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.4		Cambio de ductos (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.5		Cambio del sistema de agua fria: tanque de agua fría (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
5.6		Cambio del sistema de agua fria: tanque de agua fría (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	50.000	50.000
5.7		Cambio del sistema de agua caliente: tanque de agua caliente (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.8		Cambio del sistema de agua caliente: tanque de agua caliente (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	120.000	120.000
5.9		Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañería (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	11.000	11.000
5.10		Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañería (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
5.11		Cambio de unión de conector (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000
5.12		Cambio de unión de conector (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	4.000	4.000
5.13		Cambio de manguera por metro (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	11.000	11.000
5.14		Cambio de manguera por metro (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	5.000	5.000
5.15		Cambio de filtro de silica del gas refrigerante 134a (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.16		Cambio de filtro de silica del gas refrigerante 134a (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	19.100	19.100
5.17		Cambio de flotador (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.18		Cambio de flotador (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
5.19		Cambio de grifos (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000
5.20		Cambio de grifos (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
5.21		Cambio de niple de agua fría (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	45.000	45.000
5.22		Cambio de niple de agua fría (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	15.000	15.000
5.23		Cambio de niple de agua caliente (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	45.000	45.000
5.24		Cambio de niple de agua caliente (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	15.000	15.000
5.25		Cambio de termostato de frio (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.26		Cambio de termostato de frio (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.27		Cambio de bimetálicos (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000

PAMAQ S.A.

SARLA ARCIGALUPO
MINISTRA

5.28		Cambio de bimetálicos (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
5.29		Cambio de resistencia (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.30		Cambio de resistencia (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.31		Cambio de motor compresor (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.32		Cambio de motor compresor (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	450.000	450.000
5.33		Cambio de placa electrónica (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.34		Cambio de placa electrónica (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.35		Cambio de pulsadores electrónicos (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000
5.36		Cambio de pulsadores electrónicos (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000
5.37		Cambio de pico pulsador (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	11.000	11.000
5.38		Cambio de pico pulsador (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
5.39		Cambio de transformador (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.40		Cambio de transformador (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	90.000	90.000
5.41		Cambio de portavasos (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.42		Cambio de portavasos (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	50.000	50.000
5.43		Cambio de Rejillas MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	11.000	11.000
5.44		Cambio de Rejillas (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	15.000	15.000
5.45		Cambio de tapón de desagüe del tanque (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.46		Cambio de tapón de desagüe del tanque (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	3.000	3.000
5.47		Cambio del sensor de temperatura (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
5.48		Cambio del sensor de temperatura (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.49		Recarga del Gas Refrigerante Freon 134a (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	80.000	80.000
5.50		Recarga del Gas Refrigerante Freon 134a (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	70.000	70.000
5.51		Cambio de interruptor (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
5.52		Cambio de interruptor (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	10.000	10.000
5.53		Cambio del sistema electrónico (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.54		Cambio del sistema electrónico (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.55		Cambio de lugar del equipo, hasta 5mt. de manguera (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	35.000	35.000
5.56		Cambio de lugar del equipo, hasta 5mt. de manguera (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
5.57		Cambio de domicilio, hasta 5mts. de manguera (MANO DE OBRA)	1	Unidad	EVENTO	80.000	80.000
5.58		Cambio de domicilio, hasta 5mts. de manguera (REPUESTO)	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
TOTAL						**2.914.100**	

Monto Mínimo: 88.000.000
Monto Máximo: 176.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ochenta y Ocho Millones **(G. 88.000.000)** y el monto máximo es de Guaraníes Ciento Setenta y Seis Millones.- (**G. 176.000.000**), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

PAMA S.A.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:
DIRECCION ADMINISTRATIVA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

PAMA S.A.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 09 mes Diciembre y año 2021.

CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN
Documento de Identidad N°: 2.485.570
PAMAQ S.A.
RUC N° 80011245-8

PAMAQ S.A.

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

V.B. 05616